

# –AI– Auditoría Interna

Ing. José Alfredo Montero Rojas  
Auditor Interno ~ desde mayo de 2016

Para dar cumplimiento a las atribuciones que le confiere el artículo 3º del Acuerdo que establece las funciones de las dependencias adscritas a la Contraloría, durante el ejercicio 2019 la Auditoría Interna estableció en su Programa Anual de Auditorías (PAA) dos líneas de acción que permitieron contribuir al logro de su misión y al objetivo de vigilar y fiscalizar que las entidades académicas y dependencias administrativas observen la legislación universitaria y demás normatividad aplicable, con el propósito de preservar la integridad del patrimonio de la institución y la eficiencia de su gestión.

Las actividades que conforman cada línea de acción se detallan en la siguiente tabla.

LÍNEAS DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
Estratégica	Auditorías periódicas y especiales
	Otras intervenciones
	Seguimiento de observaciones
	Procesos de adjudicación, contratación y entregas de obra
	Visitas de inspección en la ejecución de obra
Operativa (otras actividades)	Atender y apoyar auditorías de otras entidades fiscalizadoras
	Participar en comités
	Participar en protocolos de entrega-recepción por cambio de titular, secretarios, jefes de unidad administrativa y otros cargos
	Proporcionar antecedentes de auditorías para la designación de titulares de entidades y de secretarios o jefes de unidad administrativa
	Atención de obligaciones de transparencia
	Asesorías, opiniones, destrucción de documentos, entre otros
Proyectos internos y en colaboración	

Durante el ejercicio que se informa, Auditoría Interna destinó su fuerza de trabajo al cumplimiento de las actividades establecidas en las líneas de acción mencionadas, realizando 267 actos estratégicos y 250 operativos. A continuación se describen los resultados obtenidos.

## LÍNEA ESTRATÉGICA

### Auditorías periódicas y especiales

Se realizaron 33 auditorías periódicas y especiales que, de acuerdo con su enfoque, se componen por 17 de recursos, 12 de área específica, una transversal (integrada por tres auditorías) y una de obra, en 31 entidades académicas y dependencias administrativas universitarias.

Las auditorías estuvieron orientadas principalmente a los rubros de recursos financieros, adquisición de bienes y contratación de servicios, obra y servicios relacionados con la misma, convenios y proyectos que generan ingresos extraordinarios, conservación y mantenimiento a edificios e instalaciones, becas, programa de renovación de la planta académica, así como el cumplimiento de objetivos y metas (actividad sustantiva). El propósito de éstas fue el de verificar el uso eficiente y honesto de los recursos, la efectividad de los controles establecidos y sus operaciones, la confiabilidad de su información financiera y operacional, el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables de la Universidad Nacional Autónoma de México y demás normatividad aplicable.

### Otras intervenciones

En este rubro se efectuaron 60 actos en 28 entidades académicas y dependencias administrativas universitarias con la finalidad de mantener una constante supervisión y acompañamiento en el desarrollo de actividades o funciones específicas; en su caso, revisar que las operaciones, procesos y/o procedimientos cumplieran con las disposiciones aplicables, así como su adecuado registro y reconocimiento en la información financiera institucional, con el objeto de proponer acciones de carácter preventivo y/o correctivo que permitieran la mejora de las áreas de oportunidad detectadas. Los temas que destacan son: la revisión de informes financieros derivados de los convenios de asignación de recursos, firmados entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y esta máxima casa de estudios; el proceso de aplicación de exámenes de selección a nivel bachillerato y licenciatura; los procedimientos de licitación pública vehicular por unidad, para enajenar vehículos en desuso; y el levantamiento físico de existencias de la tienda de autoservicio de la Dirección General de Servicios Administrativos y el de bienes de uso recurrente y ropa de trabajo en la Dirección General de Proveduría.

### Seguimiento de observaciones

La conclusión de la ejecución de una auditoría se formaliza con la emisión del informe de resultados; sin embargo, es a través de la auditoría de seguimiento que se comprueba si las acciones preventivas y correctivas adoptadas por la entidad académica o dependencia administrativa universitaria auditada atienden las recomendaciones propuestas en el informe dentro del plazo autorizado para ello.

Auditoría Interna mantuvo una interacción constante con las áreas responsables de promover la implementación de las recomendaciones. Como resultado, se realizaron 74 auditorías de seguimiento en 45 entidades académicas y dependencias administrativas universitarias, logrando con ello la solventación del 77% de las acciones preventivas y correctivas del inventario de observaciones determinadas, incluyendo las de ejercicios anteriores.

### Procesos de adjudicación, contratación y entregas de obra

Auditoría Interna asistió a 50 procedimientos de adjudicación que implicaron la contratación de obras y servicios relacionados con las mismas. Así también, se constató la terminación de obra y su entrega a entera satisfacción del área usuaria para su puesta en operación, mediante la participación en 45 actos de entrega recepción.

### Visitas de inspección en la ejecución de obra

Con el propósito de apoyar de forma preventiva a las entidades académicas y dependencias administrativas universitarias, se desarrollaron seis visitas de inspección a obras que se encontraban en proceso de ejecución, con el objeto de verificar su contratación, ejecución, supervisión y terminación, de conformidad con lo establecido en el contrato, la normatividad de obras de la Universidad Nacional Autónoma de México y demás disposiciones aplicables; en su caso, determinar las áreas de oportunidad que permitieran corregir las posibles desviaciones técnicas y administrativas.

Como resultado de los productos obtenidos en el cumplimiento de la línea estratégica destacan: la integración de un sistema institucional para el control de los recursos otorgados por concepto de becas y la promoción para la recuperación de recursos; asimismo, se impulsaron acciones para que los entes auditados mejoraran las condiciones de su operación, las cuales repercutieron en los resultados de su gestión y en la consecución de sus metas y objetivos.

## LÍNEA OPERATIVA

En 2019 se realizaron 250 actos, los cuales contribuyeron a que las entidades académicas y dependencias administrativas universitarias cumplieran con diversas disposiciones institucionales, o bien con sus funciones.

### Atender y apoyar auditorías de otras entidades fiscalizadoras

Para dar atención a un pliego de observación de la Cuenta Pública 2016, durante 2019 Auditoría Interna fungió como enlace ante el Órgano Superior Fiscalizador, coordinando a las dependencias responsables en la integración de la aclaración correspondiente, la cual se gestionó ante la Auditoría Superior de la Federación, obteniendo el estatus de solventado.

Respecto de la Cuenta Pública 2017, la Auditoría Superior de la Federación realizó dos revisiones. De los resultados determinados, durante el ejercicio 2019

Auditoría Interna colaboró con la Dirección General de Planeación (actual enlace institucional con ese órgano superior fiscalizador) asesorando a dos entidades académicas y a 17 dependencias administrativas universitarias responsables de su atención, lográndose la solventación de siete recomendaciones y de un pliego de observación.

Por cuanto hace a la Cuenta Pública 2018, la Auditoría Superior de la Federación realizó tres revisiones. Auditoría Interna coadyuvó con la Dirección General de Planeación en la atención de los requerimientos, orientando a ocho entidades académicas y 14 dependencias administrativas universitarias responsables.

Finalmente, se apoyó a la Dirección General de Planeación en la atención de cuatro requerimientos emitidos por el Órgano Superior Fiscalizador sobre información preliminar para la fiscalización de la Cuenta Pública 2019, relativa a *outsourcing*, obras, contratos celebrados con la administración pública federal y adjudicaciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

## Participar en comités

### *Comité Asesor de Obras de la UNAM*

Con el propósito de asesorar y vigilar la correcta aplicación de la normatividad de obras de la UNAM, Auditoría Interna, en representación de la Contraloría, asistió a cinco sesiones ordinarias y tres extraordinarias del Comité Asesor de Obras de la UNAM, en donde se atendieron temas relacionados con excepciones a licitación pública, por encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en las disposiciones aplicables; opinar sobre el cumplimiento del Programa Anual de Obras y la creación de subcomités de obra; así como la determinación de los montos máximos de actuación para la adjudicación de obra y servicios relacionados con la misma, mediante los procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, entre otros.

### *Comité Técnico de las Unidades Mixtas de la Facultad de Medicina*

Auditoría Interna participó como representante del Patronato Universitario en cuatro reuniones de trabajo, con el objeto de conocer y, en su caso, opinar sobre la organización y la administración de las Unidades Mixtas de la Facultad de Medicina.

### *Seminario Universitario de Gobernabilidad y Fiscalización (SUG)*

El Seminario promueve el intercambio de experiencias en materia de gobernabilidad y fiscalización. Como miembro del Consejo Directivo del Seminario, Auditoría Interna, en representación de la Contraloría, participó en tres sesiones de trabajo en donde se comentaron temas diversos relacionados con auditoría, control interno, ética pública, transparencia, rendición de cuentas y temas de actualidad, para mantener a la vanguardia al grupo colegiado y a la comunidad universitaria.

### **Participar en protocolos de entrega-recepción por cambio de titular, secretarios, jefes de unidad administrativa y otros cargos**

Auditoría Interna participó en 125 actos de entrega-recepción de funcionarios universitarios, por término de su gestión o separación del cargo, para dar cumplimiento a lo establecido en la Circular CONT/001/2017, emitida por la Contraloría y publicada el 26 de enero de 2017 en *Gaceta UNAM*. El objetivo consistió en asesorar a los funcionarios entrantes y salientes responsables o al personal designado para la elaboración e integración de las actas y sus anexos. Cabe señalar que 28 entregas correspondieron a cambio de titular; 25 a directores y coordinadores de área; 39 a secretarios, jefes de unidad, secretario técnico o académico, coordinadores o delegados administrativos; y 33 a jefes de departamento.

### **Proporcionar antecedentes de auditorías para la designación de titulares de entidades y de secretarios o jefes de unidad administrativa**

#### *Auscultaciones*

En los procesos de designación de los titulares de las entidades académicas, se proporcionaron a la Junta de Gobierno y al señor Rector los resultados de las auditorías practicadas durante las gestiones o desarrollo de funciones de los integrantes de las ternas y listas propuestas, dando atención a 32 convocatorias.

#### *Resultantes*

Para nombrar a los secretarios y jefes de unidad administrativa en las entidades académicas y dependencias administrativas universitarias, solicitados por la Dirección General de Servicios Administrativos de la UNAM, se proporcionaron los antecedentes de las auditorías practicadas en los periodos de gestión de los participantes en las ternas o propuestas, atendiendo 26 requerimientos de información.

### **Atención de obligaciones de transparencia**

Auditoría Interna realizó 13 actividades relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información, atendiendo solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión, la clasificación y elaboración de las versiones públicas de los informes de auditoría, así como la actualización de la información e índices de expedientes clasificados como reservados, para su incorporación en el Portal de Transparencia de la UNAM y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

### **Asesorías, opiniones, destrucción de documentos, entre otros**

Se atendieron 17 solicitudes referentes al acompañamiento en la destrucción de documentos, la emisión de opiniones o asesorías solicitadas por distintas

entidades académicas y dependencias administrativas universitarias, así como a la solicitud de información por parte de instancias externas.

### Proyectos internos y en colaboración

En lo que respecta a los proyectos internos y en colaboración, Auditoría Interna realizó ocho, entre los que destacan los siguientes:

#### *Participación en la actualización a la normatividad universitaria*

Auditoría Interna continuó participando con el grupo de trabajo para la revisión y actualización de la normatividad de obras de la UNAM, a efecto de atender el Acuerdo de la 3ª sesión ordinaria de 2018 del Comité Asesor de Obras de la UNAM (CAO).

#### *Manual de procedimientos*

Con el fin de dar continuidad a las directrices que regulan la actuación de las funciones de Auditoría Interna en el ejercicio que se reporta, se elaboró y registró ante la Dirección General de Presupuesto, el Manual de Procedimientos de Auditoría Interna.

#### *Control y seguimiento a instrumentos consensuales que generan ingresos extraordinarios*

Para apoyar en el cumplimiento del marco normativo que regula a las entidades académicas y dependencias administrativas universitarias, respecto de informar semestralmente el inicio y conclusión de los proyectos, contratos, convenios y demás instrumentos consensuales con los cuales se generen ingresos extraordinarios, se habilitaron los accesos del aplicativo *web* con que cuenta Auditoría Interna para concentrar la información del segundo semestre de 2018 y el primero de 2019. Adicionalmente, se proporcionó soporte técnico para su llenado mediante intervenciones telefónicas, correos electrónicos y atención en sitio.

Lo anterior permitió que 163 entidades académicas y dependencias administrativas universitarias capturaran y reportaran información de los instrumentos consensuales y de proyectos de investigación financiados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología que generan ingresos extraordinarios.

